



INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2021 — Fibra HD (BMV: FIBRAHD), fideicomiso de inversión en bienes raíces en México denominado Fideicomiso 1523 y fungiendo como fiduciario Banco Actinver, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, informa que, derivado de (i) la oferta pública de adquisición realizada por Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, actuando única y exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable No. F/1110 denominado “Fibra Plus”, quien adquirió el equivalente al 70.90% de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios en circulación del Fideicomiso, y (ii) las renunciaciones recibidas por los miembros anteriores del Comité Técnico Fideicomiso, con fecha 3 de diciembre de 2021, el Fideicomiso celebró una asamblea ordinaria de tenedores con la finalidad de aprobar la integración del nuevo Comité Técnico del Fideicomiso. En este sentido, el Comité Técnico del Fideicomiso quedó integrado de la siguiente manera:

Nombre	Puesto	No Independiente / Independiente
Gustavo Felipe Tomé Velázquez	Presidente/Miembro	No Independiente
Gustavo Adolfo Ramírez Berrueta	Miembro	No Independiente
Miguel Navarro De La Torre	Miembro	No Independiente
Rodrigo González Zerbi	Miembro	No Independiente
Luis Portilla Forcén	Miembro	No Independiente
Adrián Urbina Galicia	Miembro	Independiente
Eliser García Macdonel	Miembro	Independiente
Sergio Alberto Férrez Bitar	Miembro	Independiente
Enrique Valdespino Pastrana (Pendiente a ser ratificado en el Comité de Nominaciones del Fideicomiso)	Miembro	Independiente

Este reporte puede contener declaraciones sobre eventos futuros de FIBRA HD. Se identifican las declaraciones sobre lo anterior mediante el empleo de términos tales como “cree”, “espera”, “podrá”, “podría”, “debería”, “quiere”, “intenta”, “planea”, “proyecta”, “estima”, “predice”, o “potencial”; o el negativo de esas palabras y frases o palabras o frases similares o designificado equivalente. También se podrán identificar declaraciones sobre eventos futuros mediante discusiones sobre estrategias, planes o intenciones. Las declaraciones respecto a las siguientes cuestiones podrían resultar afectadas por varios riesgos e incertidumbres que pueden ocasionar, o de hecho ocasionan, que los resultados, el desempeño o los logros presentes sean considerablemente diferentes de cualesquiera resultados, desempeño o logros expresados o implícitos en las declaraciones sobre eventos futuros.

FIBRA HD

FIBRA HD es un fideicomiso identificado con el No. F/1523 que se constituyó el 17 de diciembre de 2014 y fue modificado el 18 de mayo de 2015 quedando como un Fideicomiso de Infraestructura y Bienes Raíces (“FIBRA”). El 10 de junio llevo a cabo la Oferta Pública Inicial (“OPI”). FIBRA HD tiene (i) como objetivo hacer distribuciones frecuentes y mayores que las del promedio del mercado apoyados en un modelo de negocio que descansa en adquisiciones de inmuebles ocupados que ya generan flujos al momento de incorporarse a la Cartera de FIBRA HD, (ii) una estructura tal que las figuras y funciones del Asesor y del Administrador recaen en una sola entidad. El Asesor y Administrador se constituyó como una sociedad civil; en donde FIBRA HD es socio al 99.9% de esta sociedad civil y sus órganos colegiados autorizan presupuestos, inversiones, nómina, nombramientos y demás factores que inciden en los gastos y funciones del Asesor y Administrador y (iii) un modelo de negocio orientado preponderantemente a la adquisición de inmuebles que estén generando flujos. No consideramos que el desarrollo sea parte importante en nuestro segmento donde existen numerosos inmuebles elegibles de tamaño medio en todo el territorio nacional. Esto no obvia que podamos establecer relaciones de largo plazo con desarrolladores y otros propietarios quienes podrían ofrecernos inmuebles estabilizados en el futuro. FIBRA HD está operando de conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 188 de la LISR comenzando en el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2015. A efectos de que el fideicomiso pueda mantenerse como una Fibra, invierte sus recursos únicamente en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, así como en el derecho a recibir los flujos generados por inmuebles cuando dichos flujos provengan del arrendamiento sobre inmuebles. Así mismo, los contratos de arrendamiento han sido celebrados con cláusulas que establezcan una base fija de renta, pero en el caso de existir rentas variables, éstas estarán siempre ligadas a las ventas del arrendatario, ajustándose a lo previsto por la LISR. Se ha cumplido con la condición de que, a más tardar una vez cumplido el año desde la fecha de la OPI, al menos el 70% (setenta por ciento) de los activos del Fideicomiso hayan de estar invertidos en Inmuebles que se destinen al arrendamiento y el remanente, cuando existe, se haya invertido en valores a cargo del Gobierno Federal inscritos en el RNV o en acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.